

--- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve) horas del día 10 (diez) de Enero del año 2007 (dos mil siete), hora y fecha señalada en la convocatoria expedida para llevar a cabo la presente **SESIÓN ORDINARIA**, encontrándose presentes en el salón de sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, el C. Presidente Municipal, Lic. **Francisco Javier Bravo Carbajal, Ciudadano Síndico Municipal**, Lic. Alfonso Bernal Romero, **Ciudadano Regidor**, Andrés González Palomera, **Ciudadano Regidor**, Álvaro Cuauhtemoc Rolón Alcaraz, **Ciudadana Regidora**, Claudia Verónica Gómez Quintero, **Ciudadano Regidor**, Ramón Aguirre Joya, **Ciudadana Regidora**, Lizett Guadalupe Franco García, **Ciudadana Regidora**, Concesa Pelayo Arciniega, **Ciudadano Regidor**, Jorge Luis García Delgado, **Ciudadano Regidor**, Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued, **Ciudadano Regidor**, Rafael Castro Vargas, **Ciudadano Regidor**, Miguel Ángel Preciado Bayardo, **Ciudadana Regidora**, Ma. Idalia De León Medina, **Ciudadano Regidor**, Santiago De Jesús Centeno Ulín, **Ciudadano Regidor**, Ricardo René Rodríguez Ramírez, **Ciudadano Regidor**, Luis Raúl Melín Bañuelos, **Ciudadano Regidor**, Heriberto Sánchez Ruiz; Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, declaró la existencia del quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de los 17 integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto todos los acuerdos serán válidos conforme a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

--- Acto seguido el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Solicito al Ciudadano Secretario dé lectura a la orden del día para proceder en consecuencia". El C. Secretario General, Lic. José Emigdio Hurtado Rolón: "Sesión Ordinaria de Honorable Ayuntamiento, Miércoles diez (10) de Enero del Dos Mil Siete (2007):1.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. 2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la orden del día. 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Ayuntamiento de sesión ordinaria de fecha 01 de Enero de 2007. 4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.4.1.- Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Rafael Castro Vargas, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la Srita. Anjuli Mariana Ladrón De Guevara, portera de la selección nacional de fútbol soccer, en el que solicita una beca por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para cubrir los gastos de equipo deportivo, viáticos y colegiaturas. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Deportes y Hacienda; convocando la Comisión de Deportes.** 4.2.- Presentación ante el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Jalisco, de los funcionarios públicos responsables de las diversas direcciones y departamentos de este Ayuntamiento. **5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.** 5.1.- Discusión y en su caso aprobación, a efectos de integrar la Comisión de Adquisiciones de conformidad al artículo 4º del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.5.2.- Discusión y en su caso aprobación, a efectos de integrar la Comisión de Asignación y Adjudicación de Contratos, en cumplimiento al artículo 6º del Reglamento de Adjudicación, Asignación y Contratación de Obras Públicas para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **5.3.-** Discusión y en su caso aprobación, a efectos de integrar el Consejo Técnico de Catastro Municipal, de conformidad al artículo 23 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco y el diverso 5º del Reglamento para el funcionamiento interno del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. **5.4.-** Discusión y en su caso aprobación, a efectos de integrar el Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad con los artículos 5º y 6º de la Ley sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Jalisco. **5.5.-** Discusión y en su caso aprobación, a efectos de nombrar a los representantes del Ayuntamiento ante el Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta. **5.6.-** Discusión y en su caso aprobación, a efectos de integrar la Comisión Transitoria que tenga por objeto llevar a cabo el procedimiento de elección de los Jueces Municipales; así como la supervisión y vigilancia de los juzgados, en cumplimiento al artículo 27 párrafo tercero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el diverso 46 del Reglamento Orgánico para el funcionamiento de los juzgados de Puerto Vallarta, Jalisco. **5.7.-** Discusión y en su caso aprobación, a efectos de ratificar a los delegados municipales actuales en su funciones, por un periodo que va a partir del día 01 de Enero de 2007

y hasta en tanto sean aprobados los nombramientos de los nuevos delegados municipales. **6.- Asuntos Generales.****7.- Clausura de la sesión.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Adelante, C. Regidor Jorge Luis García Delgado...”. El C. Regidor, Lic. Jorge Luis García Delgado: “Muchas gracias señor Presidente, en el punto cinco siete (5.7) Secretario... comentar pues que sería prudente aclarar desde cuándo se ratifica y un término para la función de los agentes y delegados... para que quede asentado de esta manera el punto de la orden del día... son sesenta 60 días los que marca la ley, entonces yo creo que sería hasta el día primero 1º de Marzo... nada más que quedara asentado”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si tiene a bien ciudadano Regidor... lo pudiéramos tratar una vez que abordáramos el punto, hacer los señalamientos concernientes... en este momento lo que pediríamos es someter a consideración lo que es la orden del día. Yo solamente estaría poniendo a su consideración que se dejara fuera de la orden del día lo que es la presentación ante el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de los funcionarios públicos responsables de las diversas direcciones y departamentos de este Ayuntamiento... está como el punto cuatro punto dos (4.2)”. El C. Regidor C. Andrés González Palomera: “Me gustaría comentar este punto, señor Presidente... con su venia entorno... dice: “Presentación ante el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, de los funcionarios públicos responsables de las diversas direcciones y departamentos de este Ayuntamiento”. Sí me gustaría y que quedará asentado como una opinión muy particular... que de su parte señor Presidente, se haga un llamado pertinente a todos los funcionarios que integran el Honorable Ayuntamiento, para que a todos los Regidores que conformamos el Pleno, se nos dé la atención debida y sobretodo se les dé seguimiento a las peticiones que nosotros les hacemos... porque me ha tocado a mí atender a mucha gente y no pocos casos hemos recibido una excelente atención... de los dientes para afuera... pero no se les da el seguimiento adecuado de las peticiones que estamos haciendo y que van conforme a derecho todas ellas... yo sí le pediría por favor, no se concentrara únicamente en el señor Síndico y Usted las decisiones de todos ellos, para poder brindar el apoyo a los ciudadanos a través de los Regidores que integramos el Pleno del Ayuntamiento... Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Sí, de hecho... desde la protesta misma de los diferentes encargos de la administración pública, es la de guardar y hacer guardar las formas que nuestro estado de derecho, obviamente nos obliga a todos quienes actuamos dentro de esta sociedad y vamos a hacer el debido señalamiento... pero sí pedirle de manera respetuosa nos haga llegar cuando haya algún caso en especial y sobretodo con la falta que haya originado este tipo de desapego para proceder en consecuencia como se debe hacer”. El C. Regidor, Andrés González Palomera: “Sí, con mucho gusto señor Presidente le haremos llegar... nada más yo siento que con un señalamiento de su parte es mas que suficiente, porque entendemos plenamente la serie de actividades que usted tiene que desarrollar como Presidente Municipal y no nos gustaría estarlo molestando con este tipo de cuestiones, yo creo que con un exhorto a que hagan caso de las peticiones que de manera legal y conducente se le haga a través de los Regidores es más que suficiente... gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Como lo señalaba... vamos a proceder en consecuencia y por supuesto que ya están instaurados los procedimientos adecuados para cada caso en específico. Voy a regresar hacia el punto que nos ocupa, que es el de someter a consideración del Pleno el orden del día; con la solicitud... si Ustedes así lo aceptan de que sea retirado el punto cuatro punto dos (4.2) quienes estén por la afirmativa... adelante Regidor Heriberto Sánchez”. El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Pero antes de aprobar el punto... ahondar un poquito en la reflexión nada más, la razón por la cual se omita este punto... para saber cuál es el motivo, nada más”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Le voy a ser honesto... lo que sucede es que en razón del tiempo se omitió el hacer la invitación a la totalidad de funcionarios y ese es el propósito. Se pone a consideración la orden del día, el cambio que se expuso y se propuso”. **Aprobado por unanimidad.** Quedando la orden del día de la siguiente manera: **1.-** Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. **2.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la orden del día. **3.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Ayuntamiento de sesión ordinaria de fecha 01 de Enero de 2007. **4.-** Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.**4.1.-** Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Rafael Castro Vargas, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la Srita. Anjuli Mariana Ladrón De Guevara, portera de la selección nacional de fútbol soccer, en el que solicita una

beca por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para cubrir los gastos de equipo deportivo, viáticos y colegiaturas. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Deportes y Hacienda; convocando la Comisión de Deportes.** **5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.** **5.1.-** Discusión y en su caso aprobación, a efectos de integrar la Comisión de Adquisiciones de conformidad al artículo 4º del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **5.2.-** Discusión y en su caso aprobación, a efectos de integrar la Comisión de Asignación y Adjudicación de Contratos, en cumplimiento al artículo 6º del Reglamento de Adjudicación, Asignación y Contratación de Obras Públicas para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **5.3.-** Discusión y en su caso aprobación, a efectos de integrar el Consejo Técnico de Catastro Municipal, de conformidad al artículo 23 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco y el diverso 5º del Reglamento para el funcionamiento interno del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. **5.4.-** Discusión y en su caso aprobación, a efectos de integrar el Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad con los artículos 5º y 6º de la Ley sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Jalisco. **5.5.-** Discusión y en su caso aprobación, a efectos de nombrar a los representantes del Ayuntamiento ante el Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta. **5.6.-** Discusión y en su caso aprobación, a efectos de integrar la Comisión Transitoria que tenga por objeto llevar a cabo el procedimiento de elección de los Jueces Municipales; así como la supervisión y vigilancia de los juzgados, en cumplimiento al artículo 27 párrafo tercero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el diverso 46 del Reglamento Orgánico para el funcionamiento de los juzgados de Puerto Vallarta, Jalisco. **5.7.-** Discusión y en su caso aprobación, a efectos de ratificar a los delegados municipales actuales en su funciones, por un periodo que va a partir del día 01 de Enero de 2007 y hasta en tanto sean aprobados los nombramientos de los nuevos delegados municipales. **6.- Asuntos Generales.** **7.- Clausura de la sesión.**-----

--- **3.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Ayuntamiento de sesión ordinaria de fecha 01 (primero) de Enero de 2007. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “En razón de que ha sido distribuida entre todos el documento en el que se asienta dicha acta... propongo que se dispense su lectura para obviar y pasar a su aprobación; si no hay pronunciamiento en contrario, ... bueno aquí votaremos primero el que no se dé dicha lectura, en que se obvie en razón de que fue distribuido previamente... quienes estén de acuerdo sírvanse aprobar”. **Aprobado por unanimidad.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Y bueno, en consecuencia... se procede también a aprobar en los términos consignados en dicho documento esta acta de sesión, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo”. **Aprobado por unanimidad.**-----

4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.-----

--- **4.1.-** Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Rafael Castro Vargas, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la Srita. Anjuli Mariana Ladrón De Guevara, portera de la selección nacional de fútbol soccer, en el que solicita una beca por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para cubrir los gastos de equipo deportivo, viáticos y colegiaturas. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las Comisiones de Deportes y Hacienda; convocando la Comisión de Deportes.**-----

--- **5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.**-----

--- **5.1.-** Discusión y en su caso aprobación, a efectos de integrar la Comisión de Adquisiciones de conformidad al artículo Cuarto (4º) del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “El primero de estos dictámenes que se somete a su consideración es el que tiene que ver con la integración de la Comisión de Adquisiciones, de conformidad al artículo 4º del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Puerto

Vallarta, Jalisco; y que procedo a dar lectura y cuya conformación también está contemplado en documentos que obran en su poder. La propuesta es la siguiente: -----

COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
C.P. Juan Manuel Humberto Meza Guzmán	El Contralor Municipal
Lic. Alfonso Bernal Romero	Regidor de la Comisión de Presupuestos
L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García	Regidor de la Comisión de Hacienda
C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez	Un Regidor de Representación Proporcional
Lic. Michel Morales Blanco	El Jefe de Proveduría

--- Esta comisión está normada obviamente como lo citaba, por el Reglamento de Adquisiciones y en su artículo Cuarto (4º) señala la composición y está a su consideración. Se procede entonces a ponerlo a su consideración, someterlo a votación del pleno; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada”. **Aprobado por Unanimidad.**-----

--- **5.2.-** Discusión y en su caso aprobación, a efectos de integrar la Comisión de Asignación y Adjudicación de Contratos, en cumplimiento al artículo Sexto (6º) del Reglamento de Adjudicación, Asignación y Contratación de Obras Públicas para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “En ese mismo sentido, con apego a la norma ya citada, la integración que se propone de esta Comisión de Asignación y Adjudicación de Contratos, es la siguiente:-----

LA COMISIÓN DE ASIGNACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal	El Presidente Municipal, quien la presidirá.
C.P. María Aurora Arreola Ureña	El Tesorero Municipal.
C. Concesa Pelayo Arciniega	Un Regidor de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, designado por la misma.
L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García	Un Regidor de la Comisión Colegiada de Obras Públicas, designado por la misma.
C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo Dr. Heriberto Sánchez Ruiz Lic. Alfonso Bernal Romero	Un Regidor representante de cada uno de los partidos políticos que integran el Ayuntamiento.
Ing. Jorge López Cruz	Un profesionista escogido por el Presidente Municipal de la terna de profesionistas distinguidos que le propongan los colegios de arquitectos e ingenieros civiles del municipio.
Ing. Víctor Arturo Dávalos Villanueva	El Director de Obras Públicas, quien fungirá como secretario técnico de la comisión.
Arq. Jesús Alejandro Vázquez Nares	El Director de Planeación Urbana del Municipio.

--- Se pone a su consideración, pidiéndoles manifestar su aprobación levantando la mano”. **Aprobado por Unanimidad.**-----

--- **5.3.-** Discusión y en su caso aprobación, a efectos de integrar el Consejo Técnico de Catastro Municipal, de conformidad al artículo 23 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco y el diverso 5º del Reglamento para el funcionamiento interno del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Y se propone, la siguiente conformación:-----

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL.

Nombre	Representación
C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal	El Presidente Municipal o su representante, que será el presidente del Consejo
C.P. María Aurora Arreola Ureña	El Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal o su representante, que será el secretario del Consejo
Lic. Augusto Alcaraz Valencia	El titular del Catastro Municipal o quien haga sus veces en caso de convenio
Lic. Jorge Luis García Delgado	Un regidor que el Ayuntamiento determine
C. Ing. Luis Alberto Topete Zepeda	Un representante por los sectores industrial, comercial y empresarial
C. Ing. José De Jesús Palacios Bernal	Un representante del sector agropecuario
C. Lic. Salvador Peña Chávez	Un representante común de las personas jurídicas con funciones de organización ciudadana y vecinal o en su caso un representante común de los propietarios de fincas urbanas
C. Hugo Garduño	Un representante común de las asociaciones de valuadores o del consejo integral de valuadores
Lic. Rodolfo Gómez De La Paz	Un representante del colegio de notarios de Jalisco, que esté adscrito al municipio.
	Por las personas que el Consejo considere conveniente invitar a participar, por sus conocimientos y reconocida solvencia moral

--- Está a consideración de los señores Regidores”. El C. Regidor, Andrés González Palomera: “Ahí Presidente, en el representante del sector agropecuario, tengo entendido que el C. Ing. José de Jesús Palacios Bernal, funge como Jefe de Fomento Agropecuario, por lo tanto dependiente del Honorable Ayuntamiento que Usted preside... como una mera propuesta me gustaría en lo personal que estuviera representado por alguien externo del Ayuntamiento en lo que se refiere a un sector tan importante como es el Agropecuario”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Precisamente, no hay ningún inconveniente legal en la persona, es una persona precisamente con vinculación con el sector agropecuario, no solamente en razón de su encargo actual, sino también en razón de su desempeño como Presidente del ejido en el pasado...entonces está a consideración y si hay otra propuesta también se pudiera...”. El C. Regidor, Andrés González Palomera: “Sí, es una mera propuesta, nunca hablé que estuviera impedido legalmente a fungir como tal, pero hemos hablado mucho de tomar en cuenta a la sociedad para la toma de decisiones importantes y yo quiero insistir en el punto... entorno a que en lo particular me gustaría ver representado el Sector Agropecuario en otra persona externa del Ayuntamiento”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Sí, la petición sería que hiciera la propuesta concreta señor Regidor”. El C. Regidor, Andrés González Palomera: “Ahorita en este momento yo le pediría a quien está presidiendo la Comisión de Fomento Agropecuario, al señor Centeno, si tuviera alguna propuesta entorno a lo que estoy manifestando y sino... nos sumamos a lo que está señalado”. El C. Regidor L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Buenos días compañeros, buenos días Presidente Municipal, yo creo que hay un espacio que queda vacante, mi propuesta sería que dejáramos pendiente para la próxima sesión la aprobación que hace el compañero para estos efectos y yo le sugiero al compañero que traigamos una propuesta muy concreta y lo incluimos con mucho gusto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Precisamente, no aclarábamos que este consejo... la intención es integrarlo hoy, pero está abierta la posibilidad de enriquecerla con personas que por su solvencia profesional, moral, por sus conocimientos... el consejo determine integrarlas para su participación... entonces por supuesto queda abierta la posibilidad para enriquecerla, no con uno, sino con varios personajes de la vida Vallartense, pero sí en razón de que queremos que se integre... si, por supuesto es una propuesta, pero está sujeta a que la enriquezcan o exista otra propuesta por parte de quienes están presentes”. El C. Regidor L.C.P. Santiago De Jesús Centeno Ulín: “Señor Presidente, yo pienso que para hacer la propuesta, necesitaría yo primero hablar con las personas... para ver si están de acuerdo en pertenecer al consejo, yo propongo que si se puede votar así como está ahorita, le demos para adelante y posteriormente se puede ampliar, inclusive está el espacio que puede ampliarse el consejo, lo dejo a su consideración”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Perfecto, adelante Secretario”. El C. Secretario General, Lic. José Amigdio Hurtado Rolón: “Sí, respecto a este Consejo Técnico de Catastro... en el caso cuando se estuvieron viendo perfiles, el Ingeniero Palacios fue ya Presidente del ejido de Puerto Vallarta, tiene relación mas o menos de cómo

están los valores de los terrenos ejidales, es por eso de ese perfil, independientemente del último párrafo que queda en blanco, pues ahora sí, una vez que esté integrado este consejo puede invitar a las personalidades que ellos deseen, entonces bajo ese contexto se manejó esta propuesta”. El C. Regidor, Lic. Jorge Luis García Delgado: “Precisamente, el comentario es en el mismo sentido que hace el Secretario del Ayuntamiento, yo siento que es importante que el representante del Sector Agropecuario, en este caso el Jefe del Departamento de Fomento Agropecuario esté dentro del consejo, obviamente es en el mismo sentido como lo menciona el Licenciado Emigdio, una vez integrado... incluso yo tengo también unas propuestas de gente que son expertos en cuestiones de valoración, expertos en cuestiones catastrales, que sería bueno que estuvieran dentro de él, pero podemos sumar más gente, el consejo permite incluso llevar a cabo subcomités dentro de él para ciertas cuestiones específicas, siento que es bueno como está en este momento, obviamente abierto a que entre gente en varios ámbitos y que puedan incluso retroalimentar, enriquecer el comentario o la propuesta de las personas que están por parte de cada uno de los diferentes sectores y de las organizaciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no hay alguna propuesta, procederemos a someter a consideración la que se ha dado lectura... sírvanse manifestarlo levantando la mano en caso de que estén de acuerdo”. **Aprobado por Unanimidad.**-----

--- **5.4.-** Discusión y en su caso aprobación, a efectos de integrar el Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad con los artículos 5º y 6º de la Ley sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Jalisco. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Con ese fundamento se propone la siguiente conformación: -----

CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	CARGO
Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal.	Presidente Municipal	Presidente
Lic. Alfonso Bernal Romero	Síndico Municipal	Síndico Municipal
C. Andrés González Palomera	Regidor	Regidor
C. Álvaro Cuauhtemoc Rolón Alcaraz	Regidor	Regidor
C. Rafael Castro Vargas	Regidor	Regidor
C. Lizett Guadalupe Franco García	Regidor	Regidor
C. Jorge Luis García Delgado	Regidor	Regidor
C. Ramón Aguirre Joya	Regidor	Regidor
C. Santiago De Jesús Centeno Ulín	Regidor	Regidor
C. Ma. Idalia De León Medina	Regidor	Regidor
C. Luis Raúl Melín Bañuelos	Regidor	Regidor
C. Ing. Luis Alberto Topete Zepeda (CANACO)	Un Representante de la asociación de comercio o industria organizada del municipio.	Vocal
C. Héctor Pérez García (CANIRAC)	Un representante de algún club de Servicios de la localidad.	Vocal
C. Jorge Alberto Robles Rojas	Un ciudadano distinguido dentro de la comunidad o representativo de la misma.	Vocal
C. Rodolfo De Jesús Hurtado Ortega	Un representante sindical	Vocal
C. Julia Rosa Baumgarten Güereña.	Un representante de una asociación vecinal o persona jurídica con funciones de representación ciudadana y vecinal del municipio	Vocal
Lic. José Emigdio Hurtado Rolón	El Secretario del Ayuntamiento.	Vocal Técnico
Lic. Julio Martín Sandoval García	El Oficial Mayor de Padrón y Licencias.	Vocal Técnico

--- Está a su consideración, no sé si haya algún comentario... de no ser así, se pone a su consideración quienes estén por la afirmativa sírvanse...". El C. Regidor Lic. Ramón Aguirre Joya: "Señor Presidente, con la venia, quisiera dar una opinión respecto a la conformación de este consejo... analizando que en el Consejo Técnico de Catastro Municipal ya quedó incluido Luis Alberto Topete Zepeda, como un representante por el sector industrial, comercial y empresarial y en este nuevo consejo se pretende incluir igualmente a Luis Alberto Topete Zepeda, como un Representante de la Asociación de Comercio o Industria Organizada del Municipio... mi posición va en el sentido de abrir un poco más el abanico a otras opciones del sector del comercio, darle la oportunidad a otras personas si Ustedes no tienen inconveniente para que participen y no se entienda que se monopoliza en una sola persona". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "A mí me gustaría que fueran propuestas concretas, si me lo permitiera ciudadano Regidor". El C. Regidor Lic. Ramón Aguirre Joya: "Sí como no... en este momento no estoy en posición de dar una respuesta concreta por que me estoy enterando del contenido, no venía preparado, pero haciendo el análisis sí me gustaría que si alguno de Ustedes tiene otra propuesta, bueno en este momento la dijera, sino... bueno la votamos". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Adelante, Regidor Centeno". El C. Regidor, L.C.P. Santiago De Jesús Centeno Ulín: "Señor Presidente, apoyando aquí al Regidor Ramón, yo propondría que pusiéramos al Presidente de la Coparmex, el señor Topete representa a la Cámara de Comercio, entonces para equilibrar como dice Ramón, propondría yo al Presidente de la Coparmex que se integrará a este consejo". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "La propuesta sería entonces, sustituir al Ingeniero Luis Alberto Topete por el Señor Mario Sacramento que es Presidente de la Coparmex". El C. Regidor L.C.P. Santiago De Jesús Centeno Ulín: "Efectivamente, esa sería mi propuesta". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Esa sería la propuesta, si quieren lo ponemos a consideración...". El C. Regidor Luis Raúl Melín Bañuelos: "Si Presidente, nada más checar que esté de acuerdo el señor Sacramento de integrarse a la comisión". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Pues... estaríamos aprobándolo y posteriormente si él no estuviera de acuerdo pues simple y sencillamente renunciaría". El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: "Yo quisiera hacer una reflexión al punto, lo que dijo el Licenciado Ramón Aguirre es muy importante, porque... no tengo nada en contra de Topete, incluso es mi amigo personal, pero si bien vale la pena... ahora si abrir el abanico a la sociedad para que pudiera participar... en cuanto a decir que sea concreto, pues es imposible ya que es información que nos está llegando al momento en cuanto a comisiones se refiere, lo que sí es muy importante es que la sociedad misma ya no escuche tanto a Topete, que inclusive en la administración pasada o la inmediata pasada, se le consideró que fue comparsa para tomar decisiones. Entonces yo sí considero importante y valioso hacer ese tipo de reflexiones, obviamente que no se pueden hacer opiniones concretas, porque tenemos el documento a la mano por primera vez, y sí valdría la pena en el caso muy particular, que se le notificará al señor de Coparmex a ver si nos haría el honor de formar parte de esta comisión". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Sí, en ese sentido también cabe otra propuesta, o sea... aquí estamos precisamente para avanzar en el tema, si Ustedes así lo consideran simple y sencillamente se deja para otra sesión la aprobación de este consejo y así de sencillo... no necesariamente se tiene que aprobar ahora, por supuesto nos interesa avanzar porque hay trabajo rezagado en este sentido, porque si bien es cierto es facultad del Presidente Municipal, el Presidente Municipal tiene toda la disposición de que sean decisiones colegiadas y no decisiones del Presidente Municipal, pues yo en este sentido... lo que sucede es que si no concretamos, no podemos someterlo a su consideración... podemos concretarlo o bien como ya lo hemos anunciado hace un momento con el cambio del vocal o bien dejándose para fecha posterior la aprobación, o bien en el sentido que Ustedes consideren prudente, adelante Regidor Centeno". El C. Regidor L.C.P. Santiago De Jesús Centeno Ulín: "Presidente, yo considero que estaría bien como Usted lo mencionó al principio, de que votemos por el señor Sacramento de la Coparmex y en dado caso de que no quisiera formar parte de ese consejo, posteriormente haríamos el cambio para darle también ya celeridad a este asunto". El C. Regidor Lic. Ramón Aguirre Joya: "En el mismo sentido". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Si estoy claro en lo aquí expresado, la propuesta sería la que dimos lectura, solamente substituyendo a Luis Alberto Topete Zepeda por la persona de Mario Sacramento, ¿sí es correcto?... bueno

con esa variación, la que se dio lectura se pone a consideración del Pleno, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano”. **Aprobado por unanimidad en los siguientes términos:**

CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	CARGO
Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal.	Presidente Municipal	Presidente
Lic. Alfonso Bernal Romero	Síndico Municipal	Síndico Municipal
C. Andrés González Palomera	Regidor	Regidor
C. Álvaro Cuauhtemoc Rolón Alcaraz	Regidor	Regidor
C. Rafael Castro Vargas	Regidor	Regidor
C. Lizett Guadalupe Franco García	Regidor	Regidor
C. Jorge Luis García Delgado	Regidor	Regidor
C. Ramón Aguirre Joya	Regidor	Regidor
C. Santiago De Jesús Centeno Ulín	Regidor	Regidor
C. Ma. Idalia De León Medina	Regidor	Regidor
C. Luis Raúl Melín Bañuelos	Regidor	Regidor
C. Mario Sacramento Marrero (COPARMEX)	Un Representante de la asociación de comercio o industria organizada del municipio.	Vocal
C. Héctor Pérez García (CANIRAC)	Un representante de algún club de Servicios de la localidad.	Vocal
C. Jorge Alberto Robles Rojas	Un ciudadano distinguido dentro de la comunidad o representativo de la misma.	Vocal
C. Rodolfo De Jesús Hurtado Ortega	Un representante sindical	Vocal
C. Rosa Julia Baumgarten	Un representante de una asociación vecinal o persona jurídica con funciones de representación ciudadana y vecinal del municipio	Vocal
Lic. José Emigdio Hurtado Rolón	El Secretario del Ayuntamiento.	Vocal Técnico
Lic. Julio Martín Sandoval García	El Oficial Mayor de Padrón y Licencias.	Vocal Técnico

--- **5.5.-** Discusión y en su caso aprobación, a efectos de nombrar a los representantes del Ayuntamiento ante el Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “La propuesta sería la siguiente:-----

REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO ANTE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE TURISMO PUERTO VALLARTA.	
NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Propietario: Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal. Suplente: Lic. Marcelo Ilhuicamina Alcaraz González.	Presidente Municipal
Propietario: Dr. Heriberto Sánchez Ruiz. Suplente: C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo.	Presidente de la comisión de Turismo
Propietario: C. Lizett Guadalupe Franco García. Suplente: C. Enrique Tovar.	Presidente de la Comisión de Hacienda

--- Hay que señalar que los propietarios están debidamente normados de quienes lo integran... se pone a su consideración, Regidor Andrés González...”. El C. Regidor Andrés González Palomera: “Gracias Presidente, nada más para hacer una propuesta en torno a la suplencia de la Regidora Lizett Guadalupe Franco García, a mí en lo particular me gustaría que quedara también la suplencia en un representante del

Pleno del Ayuntamiento, porque veo que está el Presidente de la Comisión de Turismo, me da mucho gusto, el Doctor Heriberto Sánchez y veo que está el Contador Público Miguel Ángel Preciado, también me da mucho gusto porque es parte de la Comisión de Turismo y Enrique Tovar... yo veo representado a la Dirección de Turismo en el Licenciado Marcelo Alcaraz González; mi propuesta sería entorno a que esa suplencia de la Regidora Lizett Guadalupe Franco García, fuera tomado en cuenta alguien aquí del Pleno del Ayuntamiento”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “De nueva cuenta sería en todo caso que se concretará la propuesta; Regidor Miguel Ángel Preciado”. El C. Regidor L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Si, yo considero que la propuesta del compañero Andrés es razonable y me gustaría proponerlo a él... Andrés que formará parte de este Comité y fuera el suplente de Lizett”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Bueno, hay una propuesta”. El C. Regidor Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Coincido en ese sentido que sea Andrés, porque inclusive es colegiado en turismo, ¿verdad?, entonces coincido en ese sentido, si aprueba el Ayuntamiento”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “A ver, hay una propuesta...”. El C. Regidor Andrés González Palomera: “Claro que acepto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Con esa sustitución se pone a consideración del Pleno, quienes estén en esa afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano”. **Aprobado por unanimidad en los siguientes términos:**-----

REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO ANTE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE TURISMO PUERTO VALLARTA.	
NOMBRE	REPRESENTACIÓN
Propietario: Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal. Suplente: Lic. Marcelo Ilhuicamina Alcaraz González.	Presidente Municipal
Propietario: Dr. Heriberto Sánchez Ruiz. Suplente: C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo.	Presidente de la comisión de Turismo
Propietario: C. Lizett Guadalupe Franco García. Suplente: C. Andrés González Palomera.	Presidente de la Comisión de Hacienda

--- **5.6.-** Discusión y en su caso aprobación, a efectos de integrar la Comisión Transitoria que tenga por objeto llevar a cabo el procedimiento de elección de los Jueces Municipales; así como la supervisión y vigilancia de los juzgados, en cumplimiento al artículo 27 párrafo tercero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el diverso 46 del Reglamento Orgánico para el funcionamiento de los juzgados de Puerto Vallarta, Jalisco. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “La conformación de esta comisión estaría integrada por los siguientes:-----

Lic. Alfonso Bernal Romero.- Presidente.	C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo.- Vocal.
C. Andrés González Palomera.- Vocal.	C. Santiago De Jesús Centeno Ulín.- Vocal.
C. Claudia Verónica Gómez Quintero.- Vocal.	C. Álvaro Cuauhtemoc Rolón Alcaraz.- Vocal.
Lic. Rafael Castro Vargas.- Vocal.	Dr. Heriberto Sánchez Ruiz.- Vocal.
Lic. Ramón Aguirre Joya.- Vocal.	

Está a consideración, sírvanse manifestar su aprobación en la forma acostumbrada”. **Aprobado por unanimidad.** -----

--- **5.7.-** Discusión y en su caso aprobación, a efectos de ratificar a los delegados municipales actuales en su funciones, por un periodo que va a partir del día Primero (1º) de Enero del Dos Mil Siete 2007 y hasta en tanto sean aprobados los nombramientos de los nuevos delegados municipales. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Está a consideración, Regidor Álvaro Rolón”. El C. Regidor Lic. Álvaro Cuauhtemoc Rolón Alcaraz: “Bueno, ahí retomando el punto de vista que había manifestado el Regidor Jorge Luis Delgado, hay que especificar el término temporal de la ratificación, porque sino, se nos haría definitivo... sería hasta el veintiocho (28) de Febrero ¿no?, hasta mas tardar para la elección y

designación de los delegados”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Lo que pasa Regidor, que si lo aprobamos en estos términos obviamente al momento de operar, se puede estar haciendo contratos hasta en tanto haya un nuevo nombramiento, o sea... si es aprobado en este seno así, se puede operar en la practica con nombramientos que se estarán renovando hasta que se dé el relevo de los nuevos delegados, de no hacerlo así, que también se puede, estaríamos fijándoles una fecha y tendríamos que estarlos renovando hasta que se haga ese relevo...”. El C. Regidor Lic. Álvaro Cuauhtemoc Rolón Alcaraz: “Si, nada más hay que concretizar, laboralmente acuérdate que hay tres (3) clases de contrataciones por tiempo indefinido, por tiempo determinado y por obra determinada y si vas a especificar temporalmente, hay que concretizar fecha y que pudiera terminar esa contratación y no puede ser hasta que se designen los nuevos, por que sería por tiempo indefinido, ¿cuando los vamos a designar?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Adelante, Regidor Miguel Ángel Preciado”. El C. Regidor L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Está reglamentado, son sesenta (60) días, yo creo que el comentario que hace el compañero Rolón es acertado, si hubiera algún cambio... bueno lo vemos en su momento, pero aquí es importante que sí quedara aclarado que fue temporal y fuera hasta el veintiocho (28) de Febrero, son sesenta (60) días los que marca el Reglamento, entonces yo no veo inconveniente...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Sí, y en todo caso entrarían los nuevos delegados a partir del Primero (1º) de Marzo al margen de cuando se pudieran dar los procedimientos, ese pudiera ser...”. El C. Regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Es que es hasta el veintiocho (28) de Febrero como máximo”. El C. Regidor Lic. Jorge Luis García Delgado: “Si me permiten, no me quedó claro algo, lo de los sesenta (60) días es para definir el procedimiento o es para tener nuevos delegados, si es así el punto no está mal, aunque estoy de acuerdo en parte de lo que dice el Licenciado Rolón, se puede aprobar hasta en tanto se hayan aprobado los nombramientos de los nuevos delegados, pero el procedimiento es una cosa y el nombramiento es otra, tenemos sesenta (60) días para definir el procedimiento, pues bueno eso nos da todavía pauta para extendernos un poquito más para llevar a cabo el procedimiento de selección... como lo menciona esta fecha”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Voy a solicitar al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al artículo treinta y cuatro (34) del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco”. El C. Secretario General Lic. José Emigdio Hurtado Rolón: “Artículo 34.- En los primeros sesenta (60) días de la administración municipal bajo la responsabilidad del Ayuntamiento se convocará a consulta ciudadana en cada una de las delegaciones municipales para proponer a los delegados respectivos...”. El C. Regidor Lic. Jorge Luis García Delgado: “Secretario, entonces si se está hablando de los sesenta (60) días para ver como se eligen a los delegados, entonces no lo restringe tampoco a sesenta (60) días para el nombramiento de estas personas, entonces yo estoy de acuerdo en que se aprueben hasta que tengamos los nombramientos de los nuevos delegados, se pueda ratificar a los mismos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Por eso, en aras de no entrar en una polémica estéril, vamos poniéndole fecha si eso es lo que desean, vamos poniéndole una fecha... nada más definamos la fecha y nos ahorramos la discusión. Yo lo comentaba y yo insisto que el aprobarla en estos términos no significa que se va a ir... desde mi punto de vista con todo respeto, al momento de aplicarlo tu puedes ir generando contratos uno sobre otro, pero ya sin necesidad de volver a traer al Pleno el asunto”. El C. Regidor Lic. Álvaro Cuauhtemoc Rolón Alcaraz: “Vamos a señalarle fecha, por así decirlo... te voy a ratificar por un mes, si nosotros no hemos designado los nuevos delegados se va a prorrogar, vas a emitir el contrato por el tiempo que dure la materia que le dio origen, al momento que nosotros elegimos se termina la relación de trabajo, pero hay que especificar fecha de terminación”. El C. Regidor L.C.P. Santiago De Jesús Centeno Ulín: “Presidente, yo opino aquí en el Pleno que le des fecha de terminación hasta el veintiocho (28) de Febrero, la elección se va a hacer antes, los nuevos tomarían cargo a partir del primero 1º de Marzo, entonces el término sería hasta el veintiocho (28) de Febrero, hágase el día que se haga la elección y así no hay ningún problema”. El C. Regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya: “En el mismo sentido, creo que a los gobiernos no nos está permitido hacer nada que esté fuera de la ley, los gobiernos estamos exigidos y precisamente somos los primeros en contemplar estrictamente el Estado de Derecho, el Marco Legal que debe de imperar, en ese sentido surge el artículo treinta y cuatro (34) del Reglamento, es muy claro, ya el Secretario General le dio lectura y debemos simplemente abocarnos a la literalidad del artículo y creo que es muy claro que tenemos sesenta 60 días,

esto es al veintiocho (28) de Febrero y debemos de respetar simplemente esa fecha”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Dice hasta sesenta (60) días, pero puede ser antes Regidor”. El C. Regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya: “Claro, vamos estableciendo como término lo que la misma ley establece y ya no tenemos problemas”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Bueno, entonces la propuesta es que la ratificación tenga una fecha que sería el veintiocho (28) de Febrero, es decir que se estarían ratificando los nombramientos de los delegados pero con una finalización es decir, tendría efectos retroactivos a partir del primero (1º) de enero hasta el veintiocho (28) de Febrero del mismo año. Y nada más haciendo un señalamiento a lo que se refiere a la delegación de Ixtapa, en razón de que el ciudadano José David De la Rosa Flores se desempeña en otro encargo en el Ayuntamiento, estaríamos designando como encargada de la Delegación Municipal a la ciudadana Rosario González Melchor, para que funja como encargada durante este periodo, en los otros casos se estaría ratificando durante estos dos (2) meses a los delegados que actualmente se desempeñan como tales. Si no hay ningún inconveniente procedemos a poner a su consideración, pidiéndoles manifestar su aprobación levantando la mano”. **Aprobado por unanimidad.**-----

--- **6.- Asuntos Generales.**-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si algún Regidor, Regidora desea hacer uso de la voz tengan a bien solicitarlo, si no hay ... adelante Regidor Buenrostro”. El C. Regidor Doctor Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued: “Con su permiso Señor Presidente y compañeros Regidores: H. Ayuntamiento en Pleno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. El que suscribe, con las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su numeral 115, la propia de nuestra entidad federativa en sus arábigos 73 y 74, así como los artículos 38 y 41 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los establecido en el Reglamento Orgánico del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, con el debido respeto comparezco ante este órgano edilicio para someter a su consideración la presente iniciativa que crea el consejo municipal de prevención del dengue, bajo la siguiente exposición de motivos: **1.-** Que el municipio de Puerto Vallarta, ha sido a lo largo de su historia un destino turístico que se ha caracterizado por su hospitalidad, su amabilidad, su calidez humana, en una palabra por ser un lugar en donde el trato humano es lo que diferencia a este bello puerto de los demás destinos que tienen un vocacionamiento similar. **2.-** Que aparte de las mencionadas características otra de las grandes diferencias entre este puerto y los demás, es que a través de años se ha ganado el adjetivo de que el nuestro es un destino seguro. **3.-** Que también es cierto, que en los últimos 20 años nuestro municipio ha tenido un crecimiento demográfico que nos ha duplicado o tal vez triplicado la población que aquí vivimos, con variantes consecuencias, desde las positivas, sin dejar de lado las negativas, que afortunadamente son las menos. **4.-** Que producto de las que podríamos llamar negativas, entre otras, está la de la falta de programas y campañas que están enfocadas a la salud pública. Podría afirmar, que por el tipo de dinámicas de crecimiento, han sido insuficientes las acciones encaminadas a la prevención de enfermedades infecciosas o contagiosas que por las características geográficas, son proclives a radicarse en lugares tan húmedos como éste y que es aún más difícil el control sanitario con resultados óptimos. **5.-** Que también es cierto, como autoridades municipales no hemos estado a la altura de los brotes de este tipo de enfermedades, no hemos sido lo suficientemente creativos para atacar más a fondo y con mejores resultados a los problemas de salud pública que se nos han presentado. Además dentro de la falta de creatividad, hemos hecho a un lado a otro tipo de actores que inciden en la vida de nuestro municipio y que son potenciales jugadores para combatir los problemas que nos atañen. **6.-** Por otro lado, no debemos de dejar de observar, que este tipo de brotes o enfermedades, no respetan edad, sexo, condición social, grupo social y peor aún, no respeta nacionalidades, que en este caso, es todavía más preocupante, ya que por el vocacionamiento turístico de nuestro municipio, también tenemos visitantes que dejan una importante derrama económica y que es ésta la que permite mantener la economía local, preponderantemente. **7.-** Además de implementar los programas necesarios para poder prevenir este tipo de enfermedades, en el que brindemos junto con los otros órdenes de gobierno la seguridad, o mejor dicho, les podamos brindar o satisfacer los servicios básicos de salud, sin olvidarnos que aparte de que sea un derecho para los gobernados, es una obligación del Estado,

ya que en el apartado de las garantías individuales, que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su parte dogmática, se establece el derecho a la salud, que es por lo tanto una obligación de los entes de gobierno otorgar a los gobernados, además de los que por el solo hecho de estar de visita o en tránsito en el territorio nacional, también son objeto de derechos que deben de ser salvados por el Estado Mexicano. **8.-** Que aparte de ser un Municipio en el que es nuestra obligación lo enunciado líneas arriba, por las condiciones tan especiales que guarda nuestro destino turístico, por el solo hecho de que se propague la noticia de que estamos padeciendo enfermedades o brotes de enfermedades contagiosas como es el caso del dengue, sino cuidamos y manejamos las campañas adecuadamente, en el corto y mediano plazo, el turismo se verá atemorizado, pudiéndose dar el caso de que se lleve a cabo una mala campaña en el extranjero, que haga que se ausenten temporal o permanentemente los que frecuentan este destino, como una opción para descansar o simplemente para conocer. **9.-** Que para poder enfrentar con éxito este tipo de situaciones o contingencias a que estamos expuestos, es necesario invitar a quienes también se ven beneficiados directamente con la llegada de turistas, tanto nacionales como extranjeros, me refiero a los empresarios hoteleros, restauranteros, desarrolladores, prestadores de servicios y en fin todos los sectores productivos que estoy seguro, por la nobleza de la causa y por la necesidad imperante que tenemos de combatir todo tipo de brotes que pongan en peligro la salud de los Vallartenses y de los que nos visitan. **10.-** Que para poder combatir de manera frontal y con éxito, es necesario que todos jalemos en el mismo sentido, bajo un solo mando, en donde por supuesto, aparte de los anteriores actores, es necesario involucrar al sector salud y a todas las autoridades que por su competencia puedan aportar su grano de arena para poder erradicar este tipo de enfermedades y poder certificar a Puerto Vallarta como un lugar seguro, salubre, en donde no se vuelva a hablar de que existió un brote de cualquier enfermedad, por sencilla que ésta sea, en una palabra hacer de Puerto Vallarta un lugar para vivir mejor. Por lo anteriormente expuesto, compañeros regidores, someto a su consideración la presente iniciativa para que se cree el Consejo Municipal de prevención del dengue en donde habremos de involucrar a todos los sectores que inciden en el Desarrollo de Puerto Vallarta y quedando de la siguiente manera: **Transitorio: Primero.-** La presente Comisión deberá integrarse a más tardar a 10 días a partir de su aprobación. **Segundo.-** El reglamento que rija la vida interna de esta Institución será publicado a más tardar a los siguientes 10 días de que fue aprobada la iniciativa de la mencionada comisión. **Tercero.-** Túrnese a las comisiones correspondientes para que dentro de los términos citados se dé cabal cumplimiento a lo estipulado en el transitorio primero y segundo.-----

--- Y como otro dato que lo traigo fresquecito, Puerto Vallarta hasta ayer tenía ochocientos sesenta y ocho (868) casos de dengue clásicos reportados de los cuales, doscientos doce (212) son hemorrágicos y nosotros tenemos... bueno la Secretaría de Salud tiene la experiencia de que por cada caso reportado hay uno que no se reporta que va a las farmacias, que se automedicamenta y que no acude y no es reportado, se dice que de los casos de Jalisco de dengue, Puerto Vallarta es el campeón, gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Pues no sé que opinen al respecto, pero en razón de la urgencia que es un tema... es un tema en donde Puerto Vallarta tiene más del cincuenta por ciento (50%) de los casos de dengue del Estado, no sé pero yo en lo personal propondría que se aprobara en los términos que nos ha presentado el Regidor Buenrostro, a efecto de que se instrumente en la comisión correspondiente que en este caso sería en la comisión de Salud, no sé si haya algún comentario al respecto”. El C. Regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “ Sí como no, yo creo que lo que acaba de leer nuestro Regidor Rodolfo Buenrostro es de vital importancia y preocupación para el destino turístico, decirles a Ustedes que los consulados tanto Canadienses como Norteamericanos, ya es alarma que en Vallarta hay una epidemia de dengue, esto es preocupante por que estamos iniciando efímeramente la temporada que dura cuatro (4) meses y se nos puede caer, es catastrófico, yo así lo veo y considero relevante e importante lo que acaba de decir el Regidor Rodolfo Buenrostro y apoyaría con todo obviamente la aprobación y la conformación del consejo; Y añadiría más, que el Presidente, el Síndico y el Secretario nos informarán en que posición estamos como Gobierno y Salubridad para abatir y atacar este problema tan serio para el destino turístico que es el dengue; Independientemente de ello yo si quisiera que en los generales, salvo a la aprobación de que si están de acuerdo en que se forme ese consejo a la voz de ya, que lo propuso el Regidor Buenrostro, yo estoy muy preocupado Presidente, Secretario y Síndico de la situación que prevalece todavía en nuestro destino, viendo

que yo soy un crítico permanente de la pasada administración en cuanto a la limpieza se refiere, yo sé que estamos muy mal en todos los aspectos, sé que apenas estamos tomando el mando en todas las jefaturas, pero yo esperaba en esta sesión de Ayuntamiento que el Presidente nos alentará un poco acerca... de perdida decimos si va a haber endeudamiento para comprar carros de la basura, porque es preocupante, Vallarta está sucio... ahorita venía de mi casa que es su casa, de la zona Norte al Sur y me doy cuenta que la avenida de ingreso todavía está sucia, hay botes de basura, hay plásticos, hay botellas y yo decía y presumía que el primer día de esta administración íbamos a limpiar a Vallarta, yo sí convoco a todo el cuerpo de Ayuntamiento que hagamos algo a la voz de ya, donde se vean acciones en cuarenta y ocho horas (48), de hacer algo por esa avenida, esa avenida que está sucia y las palmeras sin podar, anda servicios públicos municipales haciendo lo propio con muchos sacrificios... yo los aplaudo, pero sí decirles señor Presidente, Secretario, Síndico y a todo el cuerpo colegiado que hagamos algo, Vallarta vive del turismo y estamos muy sucios, yo no sé que podemos hacer... si agarrar popularmente la escoba e irnos a barrerla, pero señor Presidente, yo invito a servicios públicos municipales que manden cuadrillas de forma inmediata a la Avenida de ingreso, está sucia y no podemos dar esa imagen cuando inicia la temporada alta, vamos haciendo algo, vamos limpiando, vamos podando, vamos pintando los machuelos, vamos pintando los semáforos, vamos poniendo las luminarias cuéstenos lo que nos cueste, yo le aseguro señor Presidente que si topa y que nos endeudemos lo vamos a apoyar con todo, porque yo sé que quiere un Vallarta mejor". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Gracias, al respecto me permito informar lo siguiente, de la plantilla de camiones recolectores que recibió el presente Ayuntamiento, solamente cuatro (4) se recibieron en buenas condiciones, ha habido un trabajo enorme para reincorporar camiones al servicio, muchos de ellos incluso se están quedando descompuestos en la vía y tienen que ir a componerlos ahí... la verdad que, ¡vaya! Desde aquí nuestro reconocimiento al personal de aseo público, de taller municipal, están haciendo un esfuerzo en donde les comento con estas condiciones adversas, con la misma plantilla de personal, poniéndose la camiseta, doblando turnos, teniendo horas extras, la verdad no hay palabras para hacer reconocimiento a ellos porque con lo mismo, ya se está teniendo la recolección en las dieciséis (16) rutas, se está cubriendo al cien por ciento (100%) en las condiciones que se tienen, por supuesto que no podemos pedirles, ni exigirles a la gente de aseo público que sigan con este ritmo, necesitamos ayudarlos, ¿cómo?, por eso se está creando lo que es la Comisión de Adquisiciones para que podamos empezar a hacer el trabajo de la adquisición de nuevos vehículos de recolección de basura, que también requerimos de vehículos en diferentes departamentos, pero... precisamente por eso, la conformación para que en la siguiente sesión podamos ya entrarle de manera efectiva con información al respecto y que podamos por supuesto buscar que Puerto Vallarta sea limpio. Se emprendió ya una campaña, ya hay elementos de aseo público, de parques y jardines haciendo tareas de limpieza, de desasolbe, de mejoramiento de todo lo que es el camellón central, todo lo que es la avenida de ingreso, vamos a continuar con lo que es el libramiento carretero, se va a pintar incluso... nada más si tenemos el problema ahorita de la habilitación de los elementos que se requiere para ello... y también se ha iniciado una campaña que por ahí alguien nos ha dicho que lo hicimos muy al vapor, no... la idea es empezar a caminar y sobre el camino, sobre el trabajo que se está realizando, vayamos sumando el esfuerzo de la gente, comentamos con mucha alegría que en los trabajos que se iniciaron en Ixtapa de descacharrización la gente participó, participaron alumnos de una escuela, creo que por ahí tenemos que trabajar, poner por supuesto lo que nos corresponde como gobierno, pero también integrar la participación de la gente que a todos nos interesa tener un mejor Vallarta, que a todos nos interesa tener un Vallarta limpio, porque nos interesa que nuestra casa esté en buenas condiciones y además nos permiten tener mayor afluencia de visitantes, la limpieza nos recomienda como destino turístico; por supuesto que es una preocupación y agradezco mucho su disposición que me ha expresado en lo particular todos y cada uno de los miembros de este Ayuntamiento y que lo ha manifestado una vez más el Doctor Heriberto, por supuesto que se le agradece y estamos trabajando en ese sentido, Doctor Buenrostro". El C. Regidor, Doctor Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued: "Si compañeros, nada más para cumplimentar, de aquí de los ochocientos sesenta y ocho (868) casos de dengue clásico, quiero notificarles que la mayoría están en Ixtapa, sigue el Pitillal y Las Juntas, también aquí en las colonias populares, pero los que viven en marina Vallarta y Conchas Chinas, están salvados". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Sí, de hecho por eso iniciamos el programa de

descacharrización en Ixtapa... adelante Regidor”. El C. Regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Si, muchas gracias, efectivamente Presidente Municipal y compañeros Regidores, pues sabemos que hay muchas deficiencias, desafortunadamente hay que decirlo, perdimos tres (3) años en Puerto Vallarta, los tenemos que recuperar, pero mi sugerencia es que sea con orden, yo lo he manifestado, estamos haciendo, estamos solicitando y viendo como podemos hacerle para que el Ayuntamiento tenga recursos prestados de la Semarnap, en este caso de la zona federal, yo sé que es complicado y que no es sencillo para que nos lo pueda prestar en el transcurso de un (1) año sin intereses y que se los paguemos, estamos viendo esa posibilidad y pues poder comprar de manera urgente lo que sea más necesario, hay cosas urgentes, hay cosas necesarias, pero evidentemente esto tiene que ser con orden y bueno evidentemente tienen que ser con un diagnostico integral por que no nada más es servicios públicos municipales, creo que hay muchas dependencias que tienen muchos problemas muy serios o algunas jefaturas que dependen inclusive de Servicios Médicos Municipales que tiene asuntos muy serios, yo creo que al conformar el comité de adquisiciones como bien atinadamente Usted lo comentaba señor Presidente, vamos a ir agilizando y en cuanto tengamos una evaluación... porque tenemos hasta el treinta y uno (31) de Mayo que es lo que marca la ley, para recibir la pasada administración, bueno en ese sentido podamos tomar decisiones muy concretas para ver lo que podamos hacer para mejorar las condiciones de Puerto Vallarta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si, regresando al punto... nada más sin dejar de consignar, en lo que es el fondo de zona federal, precisamente ya se está haciendo la solicitud, no es tampoco tan sencillo... es un comité que toma decisión, pero ya hicimos la solicitud correspondiente para que precisamente... se tiene que destinar, son proyectos que forzosamente tienen que ver con zona federal, entonces lo que nosotros hemos pedido... bueno los camiones recolectores para la zona federal, creo que se puede y estamos en la vía de hacerlo... regresando al punto que es la propuesta del ciudadano Regidor Rodolfo Buenrostro, no sé si haya comentarios al respecto, pero yo insistiría, sería la petición que lo aprobáramos en razón de la urgencia del tema, lo aprobáramos y lo turnáramos a la comisión de salud a efecto de que se instrumente las medidas que él mismo esta proponiendo, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor”. **Aprobado por unanimidad y turnado a la Comisión de Salud para su instrumentación.**-----

--- **9.- Clausura de la sesión ordinaria.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “¿Algún otro asunto que quieran ventilar?, si no es así, estaríamos dando por clausurada la sesión siendo las 10:30 Diez horas con treinta minutos del día Miércoles, 10 Diez de Enero del Año 2007 Dos Mil Siete. En el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Levantándose la presente acta y firmando en ella los que intervinieron.-----* ”

C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal
Presidente Municipal.

Lic. Alfonso Bernal Romero
Síndico Municipal.

C. Andrés González Palomera
Regidor.

C. Lic. Álvaro Cuauhtemoc Rolón Alcaraz
Regidor.

C. Claudia Verónica Gómez Quintero
Regidora.

C. Lic. Ramón Aguirre Joya
Regidor.

L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García
Regidora.

C. Profra. Concesa Pelayo Arciniega
Regidora.

C. Lic. Jorge Luis García Delgado
Regidor.

C. Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued
Regidor.

**C. Lic. Rafael Castro Vargas
Regidor.**

**L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo
Regidor.**

**C. Profra. Ma. Idalia De León Medina
Regidora.**

**L.C.P. Santiago De Jesús Centeno Ulín
Regidor.**

**C. L.C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Regidor.**

**C. Luis Raúl Melín Bañuelos
Regidor.**

**C. Dr. Heriberto Sánchez Ruiz.
Regidor.**

**C. Lic. José Emigdio Hurtado Rolón
Secretario General.**